



San Miguel de Tucumán, **28 MAY 2018**

VISTO el Expediente N° 25071/2012 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni", mediante Resolución Interna N° 164/2017 solicita prórroga de designación de la Profesora **ANA CAROLINA VELIZ** en 2 (dos) horas cátedra (733) en la asignatura "Ética" de 4° año del Profesorado de Artes Visuales, partir del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, y,

CONSIDERANDO

Que la Prof. Veliz se desempeña en las horas mencionada desde el año 2012,

Que se encuentra en proceso el llamado a concurso de las presentes horas.

Que el presente expediente ingreso al Consejo de Escuelas Experimentales para que se emita la Resolución correspondiente en marzo de 2018, por lo que corresponde convalidar los servicios prestados por la Docente.

Que según consta en el Sistema Lules los haberes correspondientes fueron abonados en tiempo y forma.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Convalidar los servicios prestados por la Profesora **ANA CAROLINA VELIZ**, D.N.I.N° 26.783.479 como Docente Interina en 2 (dos) horas cátedra (733) en la asignatura "Ética" de 4° año del Profesorado de Artes Visuales de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni", a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018.

ARTICULO 2°.- El gasto demandado por lo dispuesto precedentemente fue imputado a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales

ARTICULO 3°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni" a sus efectos.

RESOLUCION N° **1009** **2018**
AG

7/11

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
a/cargo del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.